Gmail in:sent

Mail Chat Spaces Meet

4 de 6.

hallazgos revisión cuota 1 PIC 2 ESE ladera



Hernandez, Flor Eumidia <flor.hernandez@cali.gov.co> 12:36 (hace 2 horas)
para jorge, Mery, karen.sanabria10, angela, mercadeo

Cordial saludo. Dr Jorge Holguin
De acuerdo a la revisión del componente de víctimas, de lo correspondiente al pago de la cuota 1 red de salud ladera ESE, en el marco del contrato PIC 2 se encontró lo siguiente:

1. La profesional psicóloga Diana Catalina Plaza . No se evidencia el RTHUS , no esta la resolución de la Gobernación.

2. El profesional Psicólogo Yeiner Fernando Vasquez Castro. La afiliación a salud esta en régimen subsidiado, debe de estar en régimen contributivo, la certificación laboral de secreta esta sin estampilla.

3. El auxiliar administrativo Jhon Jairo Alegría Ossa. No cuenta con afiliación a salud .

4. La promotora psicosocial Sandra Yneth Ante. No tiene la hoja de vida y sus anexos .

5. La profesional psicóloga Lina Fernanda Viveros. Aporta un acta de grado de profesional de fecha 10/06/2022. Por lo tanto la certificación de práctica que aporta de la red de salud la través de AGESOC,debe de estar avalada por la universidad donde se graduó.
Adicional todas las hojas de vida no están actualizadas con las certificaciones que están adjuntas como por ejemplo las entregadas por la Red de Salud Ladera ESE.

6. De la misma manera se debe ajustar el plan de trabajo a fechas reales de inicio de las actividades

Quedo atenta a cualquier inquietud